Naciones Unidas A/76/443

Asamblea General

Distr. general
12 de noviembre de 2021
Español
Original: inglés

Septuagésimo sexto período de sesiones
Tema 99 del programa

Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme

Informe de la Primera Comisión

Relatora: Sra. Sanna **Orava** (Finlandia)

I. Introducción

1. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 17 de septiembre de 2021, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su septuagésimo sexto período de sesiones el tema titulado “Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme” y asignarlo a la Primera Comisión.

2. En su primera sesión, celebrada el 30 de septiembre de 2021, la Primera Comisión, teniendo en cuenta las directrices de distanciamiento físico y las limitaciones relacionadas con la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), que impedían a la Comisión organizar un período de sesiones completo, decidió, con carácter excepcional y sin sentar precedente, celebrar reuniones presenciales y virtuales y llevar a cabo su labor en tres fases. La primera fase sería un debate general sobre todos los temas de desarme y seguridad internacional que se le habían asignado, a saber, los temas 92 a 107, la segunda fase estaría dedicada a los debates temáticos y la tercera fase consistiría en la adopción de medidas sobre todos los proyectos de propuestas. La Comisión decidió también celebrar tres reuniones virtuales oficiosas de dos horas de duración cada una para entablar diálogos interactivos sobre temas concretos. También en su primera sesión, la Comisión decidió, sobre la base del documento de sesión que tuvo ante sí[1], la composición definitiva para el diálogo con la Alta Representante para Asuntos de Desarme y otros altos cargos sobre la situación actual en la esfera del control de armamentos y el desarme.

3. En sus sesiones 2ª a 7ª, que tuvieron lugar del 4 al 7 y los días 11 y 12 de octubre, la Comisión celebró un debate general. Los días 8, 15 y 21 de octubre, la Comisión mantuvo reuniones virtuales en las que dialogó con la Alta Representante para Asuntos de Desarme, la sociedad civil, expertos independientes y otros altos funcionarios designados por los grupos regionales. La Comisión también celebró

[1] A/C.1/76/CRP.2, que se puede consultar en www.un.org/es/ga/first/76/documentation76.shtml.

Se ruega reciclar

cinco sesiones (8ª a 12ª), los días 13, 14 y 18 de octubre, para mantener debates temáticos. En esas sesiones, así como durante la etapa de adopción de medidas, se presentaron y examinaron proyectos de resolución. La Comisión adoptó medidas sobre todos los proyectos de resolución y de decisión en sus sesiones 13ª a 18ª, celebradas el 27 de octubre, y del 1 al 3 y el 5 de noviembre[2].

4. Para examinar el tema, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre los avances científicos y tecnológicos actuales y sus posibles efectos en las iniciativas relacionadas con la seguridad internacional y el desarme (A/76/182).

II. Examen del proyecto de resolución A/C.1/76/L.6

5. El 5 de octubre, la delegación de la India, en nombre de Alemania, Australia, Austria, Bangladesh, Bhután, el Brasil, Croacia, España, Eswatini, Finlandia, Guinea Ecuatorial, la India, Israel, Italia, Kiribati, Nicaragua, Noruega, los Países Bajos, Portugal, la República de Moldova, Suecia y Vanuatu, presentó un proyecto de resolución titulado “Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme” (A/C.1/76/L.6). Posteriormente, el Afganistán, Bolivia (Estado Plurinacional de), Eslovenia, Etiopía, Hungría, el Japón, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Macedonia del Norte, Maldivas, Malta, Mauricio, Montenegro, el Paraguay, la República de Corea, Singapur, Suiza y Zambia se sumaron a los patrocinadores del proyecto de resolución.

6. En su 17ª sesión, celebrada el 3 de noviembre, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.1/76/L.6 sin someterlo a votación (véase el párr. 7).

[2] Las deliberaciones de la Comisión sobre el tema se pueden consultar en A/C.1/76/PV.2, A/C.1/76/PV.3, A/C.1/76/PV.4, A/C.1/76/PV.5, A/C.1/76/PV.6, A/C.1/76/PV.7, A/C.1/76/PV.8, A/C.1/76/PV.9, A/C.1/76/PV.10, A/C.1/76/PV.11, A/C.1/76/PV.12, A/C.1/76/PV.13, A/C.1/76/PV.14, A/C.1/76/PV.15, A/C.1/76/PV.16, A/C.1/76/PV.17 y A/C.1/76/PV.18, así como en A/C.1/76/INF/5.

III. Recomendación de la Primera Comisión

7. La Primera Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme

La Asamblea General,

Reconociendo que los avances científicos y tecnológicos pueden tener aplicaciones civiles y militares y que hay que mantener y alentar el progreso científico y tecnológico al servicio de las aplicaciones civiles,

Subrayando el profundo interés de la comunidad internacional en mantenerse al corriente de los últimos avances científicos y tecnológicos de importancia para la seguridad internacional y el desarme y en encauzar los avances científicos y tecnológicos hacia fines beneficiosos,

Teniendo presente la necesidad de regular la transferencia de tecnologías con fines pacíficos, de conformidad con las obligaciones internacionales pertinentes, para hacer frente al riesgo de proliferación por parte de Estados o de agentes no estatales,

Reconociendo la necesidad de proseguir el intercambio de tecnologías con fines pacíficos, incluso con arreglo a las obligaciones internacionales pertinentes,

Teniendo presentes los derechos de los Estados, reflejados en los acuerdos internacionales sobre el tema, a desarrollar, producir, transferir y utilizar las tecnologías con fines pacíficos, de conformidad con las obligaciones internacionales pertinentes, y la necesidad de que todos los Estados Miembros cumplan sus obligaciones relacionadas con el control de armamentos y el desarme y de prevenir la proliferación en todos sus aspectos de todas las armas de destrucción masiva y sus sistemas vectores,

Conocedora de los debates sobre los avances científicos y tecnológicos en el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y en el marco de las reuniones de expertos en ciencia y tecnología con arreglo al programa entre períodos de sesiones de 2018-2020 establecido por la Reunión de 2017 de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción,

Conocedora también de los debates de la Conferencia de Desarme en 2018 en el marco de su órgano subsidiario 5,

Teniendo presentes los debates en otros foros, como la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre y sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas,

Observando los debates sobre diversas dimensiones de las tecnologías emergentes en el marco de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados[1], y recordando las deliberaciones y los

[1] Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1342, núm. 22495.

progresos del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Sistemas de Armas Autónomos Letales en sus períodos de sesiones celebrados de 2018 a 2021,

Observando también los debates en el seno de las Naciones Unidas y los organismos especializados sobre los avances en el ámbito de la tecnología de la información y las comunicaciones, en particular en el contexto de la seguridad internacional,

Reconociendo que el ritmo acelerado de los cambios tecnológicos precisa de una evaluación a nivel de todo el sistema sobre los posibles efectos de los avances científicos y tecnológicos en la seguridad internacional y el desarme, sin dejar de tener debidamente en cuenta la necesidad de evitar la duplicación y de complementar las iniciativas en curso en las entidades de las Naciones Unidas y en el marco de los convenios y convenciones internacionales pertinentes,

Observando los debates sobre los avances científicos y tecnológicos actuales y sus posibles efectos en las iniciativas relacionadas con la seguridad internacional y el desarme en la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme,

1. *Invita* a los Estados Miembros a que perseveren en sus esfuerzos por aplicar los avances científicos y tecnológicos a fines relacionados con el desarme, en particular la verificación del desarme, el control de armamentos y los instrumentos de no proliferación, y por poner a disposición de los Estados interesados la tecnología necesaria a tal efecto;

2. *Exhorta* a los Estados Miembros a que se mantengan alertas para comprender los nuevos avances científicos y tecnológicos que podrían poner en peligro la seguridad internacional y subraya la importancia de que los Estados Miembros colaboren con expertos de la industria, la comunidad científica y la sociedad civil para hacer frente a ese desafío;

3. *Toma nota* del informe actualizado del Secretario General sobre los avances científicos y tecnológicos actuales y sus posibles efectos en las iniciativas relacionadas con la seguridad internacional y el desarme[2];

4. *Solicita* al Secretario General que en su septuagésimo séptimo período de sesiones le presente un informe actualizado sobre el tema;

5. *Alienta* a la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme a que continúe sus deliberaciones sobre los avances científicos y tecnológicos actuales y sus posibles efectos en las iniciativas relacionadas con la seguridad internacional y el desarme;

6. *Alienta* a los Estados Miembros a que organicen actos como conferencias, seminarios, talleres y exposiciones a los niveles nacional, regional e internacional sobre la función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme, a fin de facilitar el diálogo multilateral, así como el diálogo entre las partes interesadas pertinentes, sobre los avances científicos y tecnológicos actuales y sus posibles efectos en las iniciativas relacionadas con la seguridad internacional y el desarme;

7. *Decide* incluir en el programa provisional de su septuagésimo séptimo período de sesiones el tema titulado “Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme”.

[2] A/76/182.